

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 35/2015 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 35/2015 Ordinaria.

En Mejillones Jueves 01 de Octubre 2015, siendo las 16:18 horas, se llevó a efecto la sesión N° 35/2015 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M Sr. Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde y Pdte. del Concejo.
Sra. M^a Soledad Santander, Administradora Municipal.
Sr. Edson Ledesma. Jefe (S). D.A.E.M.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobación de Actas N°s. 32 y 33.
- 2.- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones mes de Septiembre de 2015.
- 3.- Lectura de Correspondencia.
- 4.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Aprobación de Actas N°s. 32 y 33.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar para Aprobación de dichas Actas, **procede a preguntar:**

Aprobación de Acta N° 32/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°32/2015 Ord.

Aprobación de Acta N° 33/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA, Obsv. que en el Pto. 4 (4.2) el costo del Proyecto es de 125 Millones, por lo tanto pide que quede estipulado el cofinanciamiento de un 20% en dinero, es decir que diga que son 25 Millones.
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°33/2015 Ord.

SEGUNDO PUNTO

- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones mes de Septiembre de 2015.

1.- "Departamento de Administración y Educación Municipal D.A.E.M."

Sr. Edson Ledesma, entrega Informe a cada uno de los Concejales.



INFORME DE ADQUISICIONES MES DE SEPTIEMBRE 2015

COMPRAS SOBRE \$800.000

N°	ADQUISICIÓN	EMPRESA COMERCIAL	CONCEPTO	FECHA ADJUDICACIÓN	VALOR	FINANCIAMIENTO
1	3858-317-SE15	Sociedad Comercial Barreda e Hijos Limitada	EMPANADAS PARA DESFILE FIESTAS PATRIAS 2015	14/09/2015	\$ 1,813,500	PADEM
2	3858-319-CM15	DIMACOFI S A	Impresoras Oficinas DAEM	21/09/2015	\$ 3,991,893	FAEP 2015
3	3858-321-SE15	EMPRESA DE TURISMO LIMITADA	Pasajes DAEM y Alumnos Delta	22/09/2015	\$ 930,000	DAEM
4	3858-326-CM15	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Materiales de Aseo Sala cuna	23/09/2015	\$ 849,543	JUNJI
5	3858-335-CM15	ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S A	Pruebas de Diagnóstico PIE JHV	30/09/2015	\$ 3,291,538	PIE
6	3858-336-CM15	ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S A	Pruebas de Diagnóstico PIE E-132	30/09/2015	\$ 2,530,235	PIE
7	3858-337-CM15	ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S A	Pruebas de Diagnóstico PIE Complejo	30/09/2015	\$ 1,176,580	PIE

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; Preg. ¿Cuántas impresoras se compran (N°2)? Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.; 6 impresoras grandes multifuncionales y se trabajan en red, las que están llevan alrededor de 2 a 3 años y están causando problemas, sale más cara la mantención que el comprar una máquina nueva.

RESUMEN DE COMPRAS SEGÚN FINANCIAMIENTO, MONTO SUPERIOR A \$800.000, MES DE SEPTIEMBRE.

DAEM	\$	930,000
PIE	\$	6,998,353
FAEP 2015	\$	3,991,893
PADEM	\$	1,813,500
JUNJI	\$	849,543

8

OBS. : El resto de las adquisiciones corresponden a montos inferiores a \$800.000

**PERSONAL CONTRATADO MES DE SEPTIEMBRE 2015
ESCUELA JULIA HERRERA VARAS**

NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
Nelida Elena Ayala Jaque	Asistente Aula (Cuidado Especial alumno PIE)	260,000	Fecha término 31/12/2015 (25hrs.)	P.I.E.

**PERSONAL CONTRATADO MES DE SEPTIEMBRE 2015
COMPLEJO EDUCATIVO JUAN JOSE LATORRE**

NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
Jesil Nicole Bustamante Melendez	Asistente de Aula	322,770	Fecha término 31/12/2015 (44hrs.)	S.E.P.

Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.; en las Contrataciones se detiene en la Sra. Nelida Ayala para decir que fue contratada para el cuidado especial y exclusivo de un alumno que lo requiere.

Concejal Biaggini, escuchó en las noticias que ¿el día 08 de octubre habrá SIMCE? ¿Qué pasa con el desfile? **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** el SIMCE es a nivel Nacional y esa fecha es inamovible, el año pasado también ocurrió; éste año corresponde a los 2°s. básicos y como motivación se les entregará de igual manera la empanada y la bebida en el colegio.

Concejal Ferreira, sugiere que, como constantemente el DAEM contrata personal, se mencione si la contratación está por el Código del trabajo o Código civil. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** no habrá problema.

Concejal Aillapán, dice que el Acuerdo era presentar al personal que se contrata ante el Concejo Municipal para conocerlos. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** las personas que figuran éste mes estaban de antes, no son nuevas, sucede que se está regularizando su contrato, están pasando al Código del trabajo.

TERCER PUNTO

- Lectura de Correspondencia.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; indica que no hay Correspondencia por leer.

CUARTO PUNTO

- Varios.

Concejal Valdovino, 1.- Las Campañas de Vacunación son obligatorias, el Gobierno de Chile es un país que invierte mucho en proteger a su población. Plantea que se ha detectado resistencia por parte de la gente de la comunidad educativa, de algunos Establecimientos Educativos, en relación a la vacuna contra el Virus Papiloma humano, ha habido negación explícita en cuanto al beneficio de las vacunas por parte de profesoras de algunos colegios, cree que eso no debe ocurrir, porque las vacunas están comprobadamente probadas en cuanto a la calidad del producto, además de ser un producto bastante caro.

Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.; el tema es de consciencia personal y no tiene conocimiento del caso, de que Profesoras o Profesores hayan manifestado su actitud contraria por la vacunación. Lo invita a que el Hospital trabaje con los Profesores para que estén informados sobre la Campaña, para que esa situación se pueda revertir, porque debe ser falta de información. **Concejal Valdovino,** no hay problema. El Hospital hizo educación en los Colegios, pero a los apoderados, que es por donde se debe comenzar. Si el Ministerio dice que la vacuna está probada en su eficiencia y dice que es buena para la población en general, es porque así lo es. **Concejal Luz,** ¿comenzó la vacunación en los establecimientos? **Concejal Valdovino,** sí. El año pasado se vacunó a los 4^{os}. básicos y este año a los 4^{os} y 5^{os}. **Sr. Edson Ledesma,** insiste en que quizás es necesario entregar una charla informativa a los Profesores y Profesoras... **Concejal Valdovino,** no ve ningún problema y dice que el Profesor debe ser un vehículo que les permita llegar a la mayor cantidad de población, ya que el beneficio es mucho más que el riesgo, claramente existe un problema de alta incidencia de cáncer cérvico uterino... **Sr. Edson Ledesma,** hay una mala información por las redes sociales. **Concejal Valdovino,** le consta.

Concejal Ferreira, su Señora está en un Grupo de WhatsApp del curso de su hijo de la Escuela E-132 y efectivamente conversan que no dejarán vacunar a sus hijos por una experiencia vivida en Brasil, tienen que educar al apoderado y cuando se hagan reuniones pide que les expliquen de qué se trata. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.;** no hay que olvidar que los apoderados son personas adultas y tienen consciencia propia y por muy convincente que sea el argumento pueden decir perfectamente que no. **Concejal Valdovino,** habla del rol del Profesor (no del apoderado), que forma parte de un Ministerio y la vacunación es una política de Gobierno.

Concejal Fanny, 1.- Consulta por el Beneficio del pago de la Energía Eléctrica que la Presidenta anunció.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; va a un Proyecto de Ley, ya está en la comisión, pero aún no sale.

Concejal Aillapán, no sabe si estará confundido, pero hubo un descuento pequeño en la luz. **Pdte. del Concejo,** sí, pero falta la compensación por cantidad de energía que genera Mejillones que son el 17%. Aclara que la Presidenta ya compensó con 10% de rebaja en la luz, pero también existe un Decreto de Ley que debería haberse aplicado a un cobro, cobro que el Gobierno de Piñera no aplicó, además el Ministro de Energía por el tema de la optimización de Energías (energías renovables) envía un Proyecto de Ley en compensación a las ciudades que son generadoras de energías y como es materia de Ley, aún no está.

Concejal Biaggini, 1.- Consulta a la Sra. M^a Soledad si se hizo el Contrato para el Alumbrado Público que fue Aprobado por el Concejo.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal; sí, se lo adjudicó Franco Vargas y empezó a trabajar la semana pasada.

Concejal Aillapán, días atrás se le acercaron unas personas (alrededor de 12) que pertenecen a un grupo de baile, un organismo que mantiene una subvención Municipal para quejarse de la Sra. Arlene Araya...

1.- Solicita, si el Concejo está de acuerdo, citar a las dos partes para que se vea qué es lo que pasa realmente, porque hay agresión y denuncia.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; ¿las personas que se acercaron son del grupo de ella? **Concejal Aillapán**, son del grupo, pero practican otras disciplinas. Le han pedido que quieren exponer en Concejo lo que sucede, también le han mostrado correos electrónicos donde hay insultos de por medio. **Pdte. del Concejo**, ella forma parte de la Corporación, no del Municipio y el Concejo no tiene la potestad para citarla, por lo mismo primero la citará como Alcalde y como Presidente de la Corporación para saber lo que ocurre y después se podría llamarla al Concejo Municipal a pesar que no le ha llegado ninguna queja formal. Sugiere que las personas que hablaron con el Concejal, hagan una queja formal, porque necesita tener los antecedentes. Está sacando a Santiago Lambert de los recintos deportivos, porque tiene quejas, quejas referentes a que la gente lamentablemente acá está mal acostumbrada y se apoderan del asunto. El Concejo hoy ha sido súper responsable, porque ya no hay problemas de espacio físico, pero los grupos o gente quieren algunos recintos exclusivos para Voleibol, tenis, etc., cuando hay espacios para todo (se acaban de inauguran 4 multicanchas y se suman a las que estaban). Avisa que para ocupar los recintos deportivos se comenzará a cobrar, aunque sea una cantidad pequeña. Hay que tener cuidado con las peleas de los Grupos deportivos, ya que pelean y se forman otros grupos y así sucesivamente, y hay que darles subvención a todos. **Concejal Aillapán**, si se forman 5 o 10 grupos a todos hay que darles subvención, hasta cuando hay que aguantar ese tema. Cree que sí tienen la potestad de citar a esa gente, independiente para lo que sea. **Pdte. del Concejo**, no se puede, ahora si incumplen en la rendición de cuentas se podría hacer. En definitiva la citará por la vía de la Corporación, como ya lo mencionó y le pide al Concejal Aillapán que le diga quiénes son las personas que se vieron afectadas.

Concejal Fanny, se dirige al Alcalde para decir que hay agresión física. **Pdte. del Concejo**, si es así la Señora tiene dos posibilidades, que se vayan al sistema Judicial (si la persona la denuncia) o que haya un llamado de atención por parte de la Corporación para que vuelva a ocurrir. **Concejal Fanny**, ese es el pto. porque si ella trabaja para la Corporación está en representación de la institución. **Concejal Luz**, cree que si la Sra. Arlene está con el problema de agresión, sí hay que tomar cartas en el asunto, distinto si es una socia.

Concejal Ferreira, ayer estaba Tomy con las niñas que fueron afectadas, porque les presta el Estadio para trotar por las mañanas, cree que llegó la Sra. que está a la cabeza, los vio trotando y notó a otro niño y le pegó, se lo tuvieron que llevar al Hospital, vinieron a hablar con la Administradora Municipal, pero estaba en reunión, no sabe si lo lograron. Lo otro es que es el Concejo quien puede normar las subvenciones. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; algo le insinuaron que estaba pasando, preguntará, pero vuelve a decir que por favor envíen un escrito formal, como corresponde y para saber, a la Corporación.

2.- Solicita que se invite al Seremi de Educación con su equipo por el tema de la Reforma Educacional, en una próxima reunión del Concejo Municipal para estar informados cuando un apoderado pregunte.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal; el lunes vienen a exponer el avance del Plano Regulador. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; además cambian a los Seremis de Desarrollo Social, Chile Deporte, Educación y Medio Ambiente.

Concejal Ferreira, 1.- Envió una carta por el asunto de la Empresa POSCO (los que construyeron el campamento), fue a hablar con el Director de Obras Municipal y le dijo que habían vencido los plazos (3 años).

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; pidió respuesta por escrito, pero como lo pregunta en sus pto. Varios le informará de inmediato... **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal**; entregó una carta donde mencionó unos anexos y se le olvidó adjuntarlos, pero ahora sí lo hizo. **Pdte. del Concejo**, en una Sesión les explicó que el Municipio está

demandado por una Empresa Hotelera por el espacio físico de allá arriba, se tienen dos facultades ante la ley: la del Municipio y la del MINVU y el MINVU tiene derecho a ampliar los provisorios en espacios físicos a 3 años si son del Estado, mientras que la Municipalidad tenía uno que era de POSCO y después SEIL, pero a los 2 años se nos acaba esa facultad, y ni el Municipio, ni el MINVU ha renovado los provisorios. Se judicializó el tema, está metida la Contraloría, está demandado el MINVU, etc. POSCO tenía un compromiso con la Municipalidad y era que todas las dependencias de ellos (campamento) quedaban para el Municipio... **Concejal Ferreira**, ¿van a renovar o no van a renovar?, porque hay un plazo de 30 días y si no se renueva pasa al Bienestar, entonces quiere sacar el Acuerdo, antes de, que se quede el 70% para el Municipio y el 30% para el Bienestar. **Pdte. del Concejo**, no se puede, porque se cae en una sanción... **Concejal Ferreira**, por último sacarlos y ponerlo en otro lado, en la carta expone todo. **Pdte. del Concejo**, está bien planteado el tema en la carta, lo vio con un par de Abogados. **Pdte. del Concejo**, están complicados porque no sabían que Bienestar de la Armada se quedaba con todo. **Concejal Ferreira**, envió la carta, el correo y todo... **Sra. M^a Soledad**, figura en los documentos que no había anexado, pero ahora sí los tiene. **Pdte. del Concejo**, ¿cómo consiguió los documentos? **Concejal Ferreira**, el Convenio fue entregado a cada uno de los Concejales, Biaggini también lo tiene. **Concejal Biaggini**, sí, es un papel Notarial. **Concejal Luz**, ese Convenio lo entregaron a todos. **Pdte. del Concejo**, el Concejal Ferreira también está salvaguardando los intereses del Municipio.

2.- Consulta por los Títulos de Dominio de los Departamentos nuevos.

Se le acercaron algunas personas que vinieron a pagar el Título al Municipio, porque ha pasado mucho tiempo y todavía no lo tienen, la niña de la EGIS tenía que hacer esos trámites.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; eso lo tiene que hacer el SERVIU, lo que tiene el Municipio es el compromiso de recapturar la plata de todos los beneficiados y esa etapa ya se cumplió, incluso el MINVU tiene prohibiciones y una de ellas es una cláusula que tienen que estar viviendo por 5 años sin arrendar o vender.

Concejal Luz, no tiene.

Concejal Biaggini, 2.- Se van 2 funcionarios más, se jubilan y cuando se acogieron la Sra. Paty Zenteno y el Sr. Barrera el Concejo los premió con los 11 meses por el trabajo y los años de servicio, en esa oportunidad venían 4 personas, pero se premió y Aprobó sólo a ellos y los otros 2 quedaron en espera, y ahora se están aprovechando los que quedaron en espera porque aparecen en la Aprobación.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; sabe cuál es la duda, la Señora no lleva más de 3 o 4 años y Santiago Lambert también se quiere acoger el próximo año (no lleva más de 3) y tiene derecho igual a los 11 meses, porque al trabajar en el servicio público los años se hacen retroactivo. **Concejal Biaggini**, pero depende del Concejo si le daban los 11 meses o no, porque el Gobierno les da una plata y el Concejo decide si se les paga los 11 meses, recuerda en aquella oportunidad que la plata del Gobierno alcanzaba para 2 no más, por lo mismo se aprobó para esa cantidad y no los 4, también recuerda que la Señora no venía, que eran 3 y ahora último se colgó.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; dice a la Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas que explique el tema. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; hay una parte que paga el Gobierno y esa plata llegó en UTM y la otra parte la paga el Municipio por los años de servicio del funcionario, como máximo son 11 años. Cuando se mandó la propuesta venían todos los trabajadores y la Ley dice que no se puede discriminar, es decir que se le tiene que Aprobar a todos por igual. **Concejal Biaggini**, tiene muy claro porque posee buena memoria, el Concejo Aprueba 11 meses o no, porque es plata Municipal y el listado que llegó venía con 3 funcionarios y después la Señora se colgó quedando en 4, pero al Estado no alcanzaba para pagarle a los 4. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; sí, el Estado le pagó sólo a 2 y los otros quedaron en lista de espera. **Concejal Biaggini**, insiste en que Aprobaron para esos 2 y no para los 4. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; está el Acta que firmaron donde vienen los 4 funcionarios que enviamos, ¿tienen esa Acta? **Concejal Fanny**, la tienen. **Pdte. del Concejo**, y está firmada por todos. **Concejal Biaggini**, se firmó el listado de los 4, pero los 11 meses se le Aprobó a 2 que ya se fueron. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; la Ley en el Art. 5° dice que

no pueden discriminar, que no puede haber diferencias entre uno y otro. **Concejales Biaggini**, es re fácil lo que está pasando en el Municipio porque está trayendo gente antigua, por Ej: el caso del Director, se le contrata con todos los bienios y bonos, y lo más probable es que trabaje 1 año y se tire a jubilación, entonces el Municipio tendrá que pagarle todos los años de servicio ¿tanta plata tiene el Municipio?. Él premia a la gente que conoce que lleva años trabajando 15 o 20 años en el Municipio. **Pdte. del Concejo**, quizás se firmó pensando que el pago era proporcional a los años que llevan trabajando acá. El asunto del Director, él se ganó un concurso de la Alta Dirección pública y tiene que estar los 5 años, y por el sueldo que tiene tampoco le interesa jubilarse.

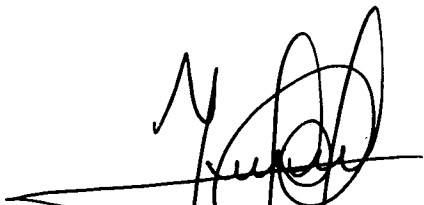
Concejal Ferreira, ¿la Ley dice algo sobre si el trabajo tiene que ser en la misma comuna o algo similar? **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; sólo dice administración Municipal. **Concejal Ferreira**, ¿qué dice la Abogada? **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; así es la Ley. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; les reconocen todo el tiempo que hayan trabajado en la administración Municipal. La Señora está considerada sólo media jornada, porque su contrato es así, no se le pagará jornada completa. **Concejal Biaggini**, pero ya tiene los 11 meses. **Pdte. del Concejo**, pero con la mitad del sueldo. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; deben ser alrededor de \$400 Mil mensuales x 11 meses.

Concejal Aillapán, señala a la Sra. Vilma que una parte que lee dice: “podrá”. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; exacto, porque son Uds. los que deciden si les pagan la complementaria, ya que la ley obliga al pago máximo de 6 meses y hasta 11 meses si el Concejo Aprueba pagarle la diferencia. **Concejal Biaggini**, muestra el Acta del 2013 donde figura la Aprobación en cuestión, y dice que se Aprobaron 5 meses, no más. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; la ley obliga a pagar 6 meses y el Concejo en esa oportunidad Aprobó pagar la complementaria de 5 meses y ahí están los 11 meses de los cuales se hablan.

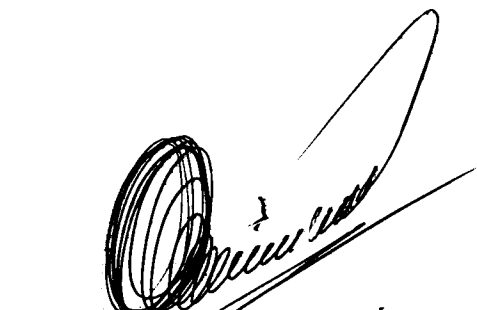
Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; Santiago Lambert le avisó el próximo año también se acoge a jubilación, porque está en los 60 años y él pensaba pasarlo a la Corporación. No trabaja con calendario entonces está mal coordinado, cambia las cosas sobre la marcha y no avisa, como está a cargo de todos los espacios deportivos quiere cumplirle a toda la gente, pero no se puede. **Concejales Valdovino y Aillapán**, lo ven para todos lados. **Pdte. del Concejo**, el problema es que la gente de Mejillones quiere hacer una actividad y a las 2 minutos aparece otro, y Santiago trata de acomodarse, debería trabajar con un calendario y ordenar las actividades que están primero, nada más. El otro problema es que antes había 2 canchas de tierra y desde que se hicieron las de pasto, ahora nadie quiere jugar en las de tierra. Hoy hay 6 canchas y 5 están listas con la iluminación, pero falta un motor y verá de dónde saca la plata (hablará con AES Gener o E-CL), porque todos quieren jugar de noche y no pagan \$1. Ahora se pasaran todos los recintos a la Corporación y necesitará a personas que estén cerca de los barrios, ya tiene a 2 para que administren Casa de Máquinas. Se quiere comenzar con lo cobros, por Ej: de \$2 Mil el uso de la cancha por 1 hora, la gente tendrá que acostumbrarse para que se pague la luz y el agua, por lo menos.

Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 17:32 min.

SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente del Concejo



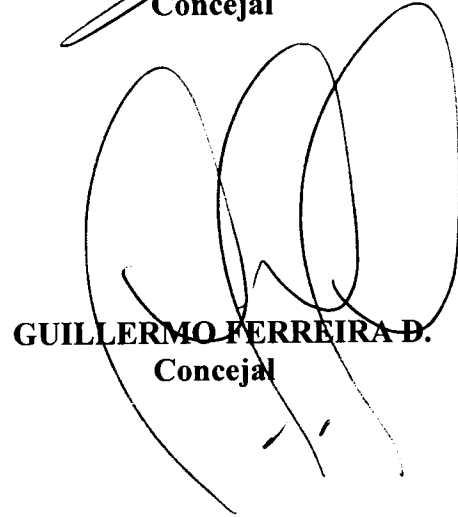
SRA. LUZ VARGAS H.
Concejal



SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal

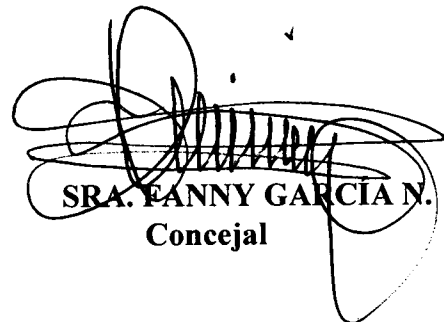


SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal



GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SR. MARCELO VALDOVINO R.
Concejal



SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Secretario Municipal.
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina de Concejo.

SESIÓN N° 35/2015 ORDINARIA